

Joaquín Antonio Peñalosa. *Alrededores de Sor Juana Inés de la Cruz*. San Luis Potosí (México): Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1996.

I

La concepción del mundo hispánico, inscrita básicamente en el marco del Cristianismo, subraya el contraste entre el plano sobrenatural y el plano natural que exige que se le otorgue valor únicamente al primero y se desdeñe el segundo. La religión ligada estrechamente a la cultura española, mantiene la creencia en una garantía sobrenatural que se ofrece al hombre, de la que depende íntegramente su salvación. Su estancia en la tierra ha de entenderse como un tránsito al otro mundo, pero ese tránsito no es gratuito. Hay que ganárselo, recurriendo a una serie de prácticas que aseguren la obtención del acceso al trasmundo. Y aquí se pone a precisar: La salvación propuesta no tiene que ver con que eludamos un ángulo negativo del mundo, con que nos liberemos de determinado mal. El contraste entre el más allá y el más acá entraña un conflicto absoluto que obliga a optar, sin mediatintas: o me absorbo en el terreno o tengo la capacidad de negarlo. Hay que desprenderse del mundo como un mal en su totalidad. En eso consiste la liberación; eso es lo que prescribe la cultura religiosa novohispana, reflejo fiel de la España de los siglos XVI y XVII en que la Monarquía ratifica la vocación cristiana del pueblo español y apuntala a la Iglesia Católica después del movimiento de Reforma.

II

Conviene ahora reparar en los medios, después de fijar el propósito. Hemos hablado de ciertas prácticas. Conforme al estilo de la cultura española, esas prácticas no se confían a la iniciativa individual; no son asunto de la esfera privada de cada creyente. Están perfectamente institucionalizadas; tienen, por decirlo así, un carácter público que incluye los ritos y ceremonias en que cada quien participa. Por otro lado, la doctrina se trasmite como una forma de enseñanza en que el discípulo tiene acceso a determinado grupo de creencias y ajusta su conducta a las prescripciones del caso. El maestro fija el grado de aprovechamiento, sigue más o menos la "evolución" del educando, registra alguna posible desviación, lo amonesta o lo apremia.

Tanto las instituciones eclesiásticas como las temporales se echan a cuestras la tarea, con tal de garantizar la ortodoxia. Nada se deja a la espontaneidad de los aprendices: las lecturas o las prácticas subrepticias,

podían ser castigadas severamente. Los audaces y los curiosos tenían un dique: el Tribunal de la Inquisición. Desde luego, circulaban libros prohibidos y siempre había un lector dispuesto a correrse el riesgo. No olvidemos que estamos instalados en una Colonia en que las disensiones no tenían cabida. Los que se salieron del cauce, una vez descubiertos, fueron castigados en proporción a su falta. Las instituciones de la Monarquía cubrían todos los espacios y ejercían una vigilancia estrecha para atenuar o borrar los sedimentos de la cultura prehispánica, para contener cualquier movimiento o inquietud que pusiera en cuestión la estructura del virreinato y para asegurar la práctica del catolicismo, conforme a los requerimientos de la Iglesia convulsionada por la Reforma y de la Monarquía de los Austrias, aferrada a la España vencedora del Islam. Hay un empeño común: someter y garantizar la obediencia.

III

La cultura de dominio, la hispánica, trae pues al suelo de América un inmenso repertorio de creencias que es preciso arraigar y difundir. Conocemos ya los instrumentos de que se vale para que la misión se cumpla satisfactoriamente.

Volvamos a la disyuntiva que se plantea a una persona: dejarse seducir por los bienes terrenos o tener el aplomo para sobreponerse a ellos. Para que tenga sentido la elección ha de suponerse en la persona la posibilidad de orientar la vida en una u otra dirección. Se trata, en efecto, de un ser racional dotado de voluntad. Por otra parte, hay que admitir que el lado temporal tiene un enorme atractivo: halaga los sentidos, despierta los instintos, consiente y arrastra al cuerpo. Como proyecto de vida, el ser humano puede abrazar un conjunto de ideales cuya persecución se convierta en un penoso esfuerzo. Aspira a prepararse para el más allá, al que en principio, le otorga el valor absoluto.

Sin embargo, en el camino suelen atravesarse multitud de obstáculos. Tal vez algunos logre salvarlos; otros, al contrario, lo vencen. Se imponen las flaquezas. Entonces se altera el proyecto; el aspirante ya no es dueño de sí mismo. Sobreviene la conciencia de haber cedido. El más acá pasa de subordinado a subordinante. Se ha invertido la escala de valores.

Sin perder de vista la España y la Nueva España del siglo xvii, creemos que puede hacerse un balance de su vida institucional y de su cultura religiosa con arreglo a un criterio: el grado en que las cosas temporales alejan a los hombres de aquello que, *ex hypothesis*, es el centro de sus convicciones y gobierna su vida. Es decir, el fundamento del mundo al que se tiene acceso más por la vía de la fe que por su esfuerzo en la razón.

IV

Este es el indispensable marco de referencia para entender y fijar el alcance de la vida conventual en el siglo xvii de la Nueva España. Ahí transcurrió la mayor parte de su existencia sor Juana Inés de la Cruz y ahí se gestó su obra. El capítulo final de su drama se inscribe y se escribe en esta historia de tensiones, en que los protagonistas fingen su aprecio por lo ultraterreno, pero sus hechos no rebasan la pequeñez de las cosas que dicen desdeñar. Los seduce y los ofusca el poder; ceden a la envidia y al resentimiento; son capaces de venganza y asestan el golpe cuando ven la oportunidad. Presionan y acosan; discriminan y se agachan ante el superior. Se roban espacios y prefieren el centro del escenario.

Hemos dicho que ya las prácticas religiosas de la península y consecuentemente, de la sociedad novohispana no podían quedar sujetas al árbitro personal. Varias instituciones las encauzan y articulan. Aquí, en la Colonia y particularmente en el siglo xvii se multiplicaron las fundaciones religiosas femeninas. Llegaron a establecerse catorce conventos en México, Puebla, Oaxaca, Guadalajara, el valle de Atrisco y Michoacán. Se veía en el claustro una forma de vida religiosa capaz de fortalecer el Catolicismo en suelo americano, de desplazar las creencias y costumbres del paganismo indígena y de responder al imperativo cristiano que debía orientar el curso de la vida correctamente. Desde el punto de vista social, las fundaciones ofrecían un refugio a la mujer, sometida a tantas limitaciones si no estaba a su alcance el matrimonio y no pertenecía a una familia debidamente establecida. El convento, en principio, estaba destinado a sustraer a la mujer de las asechanzas del mundo. Ahí encontró una alternativa sor Juana Inés de la Cruz y ahí también se refugiaron, con el paso del tiempo, dos de sus hermanas.

Esta forma de vida propia del claustro, impone, desde luego, mayores exigencias que las que debe cumplir el feligrés común y corriente. Se ingresa en una organización hasta cierto punto rígida, donde son varias las obligaciones y la disciplina preside las actividades diarias. No hay espacio para que las cosas distraigan: la atención y la energía tienen que contraerse en el menester cotidiano de una religiosa, sin pausa posible. Únicamente la enfermedad disminuye el margen de compromisos.

Fuera, en el plano temporal hay sitio para la flexibilidad. La falta puede ocultarse y se descubre, acaso se cuente con un juez benigno. El tráfico y contacto con las cosas inmediatas, acarrearán las omisiones constantes, pero también atenúan el arbitraje. El infractor tiene a su alcance medios para tranquilizar su conciencia, en caso de algún remordimiento.

Dentro se impone el rigor. Cualquier providencia es poca, para asegurar la clausura con el mundo. Los muros del convento marcan límite entre la zona de cuidadosa preparación para las nupcias con Cristo y la zona del siglo, en que se agitan las pasiones y se mueven los intereses. Los muros hacen las veces de un dique: ahí tienen que estrellarse las delicias de la vida mundana; esos muros en verdad representan la renuencia a las ventajas de la civilización secular.

V

¿Cuál es el espacio que en definitiva elige sor Juana, para dedicarse a la vida religiosa? El de las jerónimas, después de su ensayo de tres meses con las carmelitas. Los motivos de su segundo y definitivo intento, son susceptibles de interpretaciones diversas. ¿La posibilidad de adquirir una celda a la medida de sus necesidades? ¿Contar con el espacio adecuado para su ejercicio literario? Sus biógrafos y comentaristas apoyan con datos y las razones que estiman pertinentes, una u otra hipótesis. Sea de ello lo que fuere, si el lector de hoy está interesado en indagar cuál es el tipo de fundación en que transcurrió la mayor parte de la vida de sor Juana, tiene que recurrir a las fuentes de primera mano. Hasta hace poco esas fuentes no eran accesibles. Hoy, gracias a la paciente y amorosa investigación de Joaquín Antonio Peñalosa, las fuentes están a nuestro alcance. *Alrededores de Sor Juana Inés de la Cruz* es un trabajo que supone muchos años de esfuerzo. Aparte de la introducción sobria y juiciosa, se incluyen algunas noticias sobre los fundadores de la orden Jerónima, el *Libro de la Fundación del Combento de Nuestra Señora de la Expectación del Orden de Nuestro Padre San Gerónimo de la Ciudad de México, año 1585, Regla y Constituciones que por Autoridad Apostólica deben observar las Religiosas del Orden del Máximo Doctor S. Gerónimo en esta ciudad de México, 1702, Regla del Glorioso Doctor San Agustín Obispo Hyponense, Combento de San Lorenzo de la Ciudad de México, 1707, y finalmente Tres ceremoniales, ca 1650.*

Este es el trasfondo de la cultura religiosa del convento en que sor Juana se desempeñó como monja jerónima. Sin duda alguna, determinados rasgos de su perfil espiritual se desprenden de ahí. Y desde luego, los actos que definen su vida sólo pueden explicarse si atiende uno a esta red complicada en que se mezclan prescripciones, compromisos, creencias, jerarquías políticas e intereses. Por un lado, ella parece buscar ansiosamente un margen para su esfera privada, después de cumplir sus obligaciones elementales. Por otro lado, su talento y sus disposiciones constantemente le generan compromisos con el mundo externo que reducen o anulan esa privacidad, amén de provocar los celos de algunos

personajes en que se da una mezcla perversa: disfrutan de una cuota de poder y simultáneamente les incomoda su medianía, conscientes, como están, de las posibilidades extraordinarias de Juana Inés.

El material que concierne a la fundación del convento, nos depara la oportunidad de asistir a un proceso marcadamente complejo, en consonancia con la época. Primero destaca la adquisición del inmueble, no exenta de altibajos y falta de liquidez. Merecen registro aparte los gastos que ocasionó la adecuación de la propiedad, acompañados de los engorrosos trámites para obtener la autorización. Las instancias iban desde la posición más modesta hasta el Rey o el Papa. Había conductos establecidos para facilitar la intervención de uno y otro. Todo esto tiene que ver con la base material del convento y con su ingreso a la vida institucional, debidamente justificado.

Probablemente de mayor interés sea el de la *Regla y Las Constituciones*. Con frecuencia hemos aludido al contraste entre la vida ultraterrena y la vida mundana que tanto enfatiza la España de los siglos xvi y xvii. Conforme a la *imago mundi* que suscribe a la monarquía y se extiende a todas las instancias, la verdadera vida trasciende los límites de nuestra instancia en la tierra. Aquí sólo estamos como de tránsito; grave error de nuestra parte si dejamos que nos seduzca lo inmediato y nos olvidamos de lo que realmente importa, de lo único que tiene valor. La cultura religiosa de la Metrópoli y de la Colonia se orienta primordialmente a privilegiar el plano del más allá y a dejar de lado el opuesto. Hay que mantener a rajatabla entre uno y otro; se impone ganar uno, a base de negar el otro. La dedicatoria de Joseph de Ribera Calderón pinta el contraste con los recursos peculiarmente barrocos:

para conducir por la lóbrega Noche de este siglo, con acierto a las Almas que anhelan por unirse a Cristo, Sol de Justicia (202).

Las *Constituciones* señalan, sin rodeos, el cauce por el que deben encaminarse las profesas. Fungen como “Muralla incontrastable” y “precautelan de riesgos el camino de la perfección Religiosa”.

¿Cuáles son los requisitos que han de cumplirse para zafarse de los afanes temporales y merecer el acceso a Cristo? En todas las medidas y recomendaciones se da una suerte de paradoja: por un lado, en efecto, se tiene que rehuir el contacto con el mundo y, por el otro, la fundación requiere de ese contacto, tanto por la base material, necesaria para su sostenimiento, como por los múltiples nexos con personas e instituciones.

Imposible aislar de manera absoluta al convento. Las coladeras son muchas y se salen de control: los que contribuyen al sostenimiento son los primeros en infringir las reglas. Y no se quedan atrás los que ejercen autoridad eclesiástica o de otra índole. A veces por canales muy concretos, a veces por canales imperceptibles el mundo externo lleva al interior su malicia. Las tinieblas llegan a los pasillos y a las celdas, al locutorio y al confesonario.

Precisamente la *Regla* y las *Constituciones* sirven para establecer el grado en que las jerónimas se apartan del suelo terreno y el grado en que sucumben. En nuestra época las exigencias pueden parecer excesivas y hasta rigurosas; en aquel siglo lejano y en Nueva España son comunes.

La vida conventual de aquel entonces, inevitablemente, está llena de peripecias. Algunas profesas eran incapaces de contenerse; otras, por mucho que resistieran, cedían ante las artes del confesor. Como para asegurar que no se despertara el instinto femenino, ni siquiera los varoncitos de meses podían entrar al claustro. Las novicias y aun las profesas solían consumirse en sus sueños. Era imperativo, pues, eliminar cualquier estímulo que diera al traste con la enseñanza y con el código de conducta.

Tal como conviene al enorme edificio de la Monarquía, donde sobresale la verticalidad, en una instancia como las fundaciones religiosas, la nota dominante está en el respeto a las jerarquías y la pretensión de obediencia incondicional. En todos los niveles y esferas, el orden excluye la rebeldía. Un acto de esa naturaleza amerita el castigo más severo. Para percatarse de ello, basta con leer las *Constituciones* XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX.

No terminan aún los requisitos. *La Regla de San Agustín* constituye un admirable compendio del camino que debe recorrerse. Sobresalen el amor, la pobreza, la humildad, la discreción, la modestia, la honestidad y la obediencia. He ahí los medios para convertirse en una profesas digna. Que cumpla cabalmente, se sustrae al siglo.

Alrededores de Sor Juana Inés de la Cruz puede considerarse como un instrumento insustituible para explicarse su obra y para hurgar en algunos aspectos de su biografía espiritual. Su temple y su inteligencia difícilmente se condicen con el claustro. Tiene que haber sido, desde luego, una cristiana sincera y tal vez no sintió mayor reparo en someterse a una que otra exigencia trivial, pero ahí donde su inteligencia advirtió que podía ejercerse y que varias cosas eran cuestionables, sin reparar en las jerarquías y en la autoridad, expresó sus opiniones, apoyándolas de manera pertinente.

Quizá sean sus vínculos con el Marqués de la Laguna y con la virreina, los que la llevaron mucho más allá de los límites que discretamente ella habría trazado para su vida conventual. Tuvo que meterse de lleno en el mundo, quebrantando, como no podía ser de otra manera, las normas a que estaba sujeta como religiosa. Salta a la vista su compromiso con el poder inmediato: halagos a los tres miembros de la familia. El estilo barroco exige que la nota se exagere hasta un grado inconcebible: los personajes ya no tienen dimensión humana. Pero si de afectos se trata, la admiración y el apego suelen mezclarse con la sensualidad. Ciertamente las fronteras se vuelven borrosas. Algunos poemas dedicados a la virreina poco tienen que ver con la reverencia cortesana común y corriente. Por lo que toca a la Monarquía, a su necesidad de justificar su presencia en América y a los personajes ligados a los virreyes (Carlos II, su madre y su esposa), no hay duda: el apoyo al poder es irrestricto. Las cosas temporales desplazan cualquier otro pensamiento. Por conveniencia, por convicción, por ceder a una solicitud ineludible sor Juana pone su pluma y su enorme talento al servicio de las necesidades concretas de la Nueva España.

Digamos que aquí su actitud y su obra responden a sus ligas con el poder público, donde la servidumbre no tiene taxativa alguna. Sor Juana carece de opciones: obediencia dentro y obediencia en el exterior.

La mayor parte de su vida conventual oscila, pues, entre los deberes propios de la fundación jerónima y los vericuetos del mundo, en cuyos rincones se encuentra a sus familiares, a sus amigos, a sus detractores y a su implacable confesor, cuyo celo está muy lejos de un alma genuinamente cristiana. Todos la desbordan o la irritan, la hacen a veces hiriente, a veces tierna. Tiran de ella en direcciones opuestas y, desde luego, deben haberle provocado serios conflictos ante su obligación religiosa y su condición humana. Allí en su ánimo se deben haber agitado sus preferencias y sus rechazos, sus momentos de inevitable tribulación. Su aguda inteligencia podía servirle para fijar su papel en el interior y para gobernar el curso emotivo de su ánimo, calibrando cada circunstancia. En todo caso estaba consciente de que su escritura y su temperamento terminarían por consumirla:

¿Qué mi tintero es la hoguera
donde tengo que quemarme,
supliendo los algodones
por Aromas Orientales?
(Romance 49, vv. 149-152).

Hemos hablado de las complicaciones seculares de sor Juana. Eso corresponde a una cara de la moneda. Don Joaquín Antonio Peñalosa enfatiza la otra cara. Alma comprensiva y abierta la suya, se detiene en la tesitura moral de la monja, en su admirable sentido del deber para cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones que le fueron impuestas, sin oponer reparo alguno, y a la vez encontrar el tiempo y la disposición necesarios para su ejercicio como escritora, para el estudio y para dar respuesta a tantas personas que solicitaban su atención y su trabajo desde fuera.

Pacientemente sor Juana desempeñó cargos de tornera, contadora, cocinera y moledora de chocolate. Las faenas se iniciaban a las seis de la mañana y había que convivir, según los datos de 1677, con ochenta y seis personas. Era un imperativo compartir incomodidades, limitaciones y necesidades colectivas. Las condiciones tan singulares que concurrían en sor Juana, no la llevaron al desdén de sus compañeras. Siempre supo adaptarse a las demás, comprenderlas y ayudarlas, eludiendo suavemente alguna exigencia disparatada.

El maestro Peñalosa alaba tanto más el genio de este ser humano tan singular, cuanto que se compadece con un gesto de humildad, manifiesto en “27 años de pobreza, castidad, obediencia y clausura” (75).